No. GS-2025-079146-DENOR / UPRES 29.25

San José de Cúcuta, 05 de Mayo del 2025

Señor (a) teniente coronel
RICARDO PICO FIGUEREDO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 5
Transversal 154 # 24-145 local 10 Barrio el Bosque
Floridablanca

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. **068-8-200234-24**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/03/2025**	**Hasta**	**31/03/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-020102-REGI5 del 30 de Noviembre del 2024, el señor (a) Teniente Coronel RICARDO PICO FIGUEREDO, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 5, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) Patrullera, JOAHANNA KARINA PEÑALOZA SANCHEZ, quien por situación laboral de incapacidad médica, fue nombrado el suscrito como supervisor encargado.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión**:** MENSUAL

- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3

Informe de supervisión GS-2025-049567-DENOR de Diciembre 2024 del periodo comprendido entre el 01/12/2024 y el 31/12/2024

Informe de supervisión GS-2025-055442-DENOR de Enero 2025 del periodo comprendido entre el 01/01/2025 y el 31/01/2025

Informe de supervisión GS-2025-055449-DENOR de Febrero 2025 del periodo comprendido entre el 01/02/2025 y el 28/02/2025

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	068-8-200324-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE MATERIAL BLANDO (ORTESICOS) Y ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA
Contratista	ORTOPÉDICA SAN JOSÉ
Representante legal	JOSE NORBEY FRANCO VILLADA
Valor inicial del contrato u orden de compra	$11.500.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$0,00
Valor total del contrato u orden de compra	$11.500.000
Plazo de ejecución inicial	04 MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/12/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/03/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISION AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se deja constancia que través del correo electrónico registrado en el contrato ortopedicasanjose@hotmail.com se les recuerda el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato.

- Se realiza visita a las instalaciones del contratista con el fin de verificar las condiciones técnicas y capacidad operativa para la prestación de servicio.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	No hubo novedad con el contrato
Guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia	SI	Si guardo confidencialidad
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos	SI	No presenta novedades con la cuenta corriente
Suspender el servicio cuando el valor facturado haya llegado al 100 % de ejecución del monto total del contrato.	SI	No se ha presentado sobre ejecución

DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
El contratista deberá contar la capacidad administrativa y operacional y que cuenta con la infraestructura física y recurso humano.	SI	Está cumpliendo
El contratista deberá cumplir a los requisitos previstos en las normas del ministerio de salud INVIMA	SI	Está cumpliendo
El contratista deberá garantizar el cambio de insumos que presenten falla, imperfección o que no cumpla a cabalidad.	SI	Está cumpliendo
El contratista deberá contar durante la ejecución del contrato con un stock de insumos	SI	Está cumpliendo
El contratista deberá garantizar que todos los insumos tengan una fecha de vencimiento.	SI	Está cumpliendo

2. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo comprendido del 01/03/2025 al 31/03/2025 no se presentó la novedad en el cumplimiento de sus obligaciones.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (120) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Unidad Prestadora de Salud Santander pagara el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista, en pagos mensuales con base en la facturación soportada presentada por el contratista durante los primero (5) días hábiles del siguiente mes a la prestación del servicio.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$11.500.000,00	100%
Valor total de las entregas	$11.008.626,00	96%
Valor total facturado	$11.008.626,00	96%
Valor facturado pendiente de pago	$6.587.352,00	57%
Valor pagado	$4.421.274,00	38%
Valor pendiente de entrega	$491.374,00	4%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
01	$1.500.000,00	31/12/2024	$1.500.000,00	FE-1441	$1.446.300,00	$53.700	501624
02	$0.00	31/01/2025	$0.00	-	-	-	-
03	$2.921.274	28/02/2025	$2.921.274	FE1464	-	-	-
04	$6.587.352	31/03/2025	$6.587.352	FE1480	-	-	-

5. RECOMENDACIONES

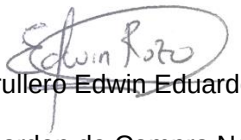
A la fecha ORTOPEDICA SAN JOSE cumple con lo establecido en el contrato durante el periodo presentado en el presente.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO __	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma
Grado y Nombres Patrullero Edwin Eduardo Rozo García
Cargo Conductor
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 068-8-200234-24 (E)
Correo electrónico: edwin.rozo2915@correo.policia.gov.co
Celular: 3143122211